



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"



000279

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA" SESIÓN N° 027-2021-CO/UNISCJSA

En el Distrito de Chanchamayo al tres de noviembre del dos mil veintiuno, siendo a horas 08:30 de la mañana en los ambientes de Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, se reunieron los Miembros de la Comisión Organizadora presidido por el **Presidente - Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayra** con DNI N° 07919052 y actuando como Secretario General el Abog. Kevin Yuver Chihuan Quispe, con DNI N° 46117862, quien procede a tomar la asistencia respectiva a los Miembros de la Comisión Organizadora, prosiguiendo con el siguiente listado:

✓	Dr. LUIS ERNESTO TAPIA LUJÁN	PRESENTE
✓	Dr. IDE GELMORE UNCHUPAICO PAYANO	PRESENTE

Verificando el quórum Reglamentario, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.2.5 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado por Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, el Presidente de la Comisión Organizadora da inicio a la presente sesión ordinaria.

Acto seguido pone a consideración del Pleno las Actas de Sesión Ordinaria de fecha veintiséis de octubre del dos mil veintiuno, a fin de que presenten sus observaciones, correcciones u objeciones. Trascurrido el tiempo necesario y al no presentarse ninguna observación de las actas puestas a consideración del Pleno, el Presidente de la Comisión Organizadora da por aprobada el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2021.

Acto seguido el Presidente de la Comisión Organizadora - Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayra, dispone a pasar a la Estación de despacho:

I. ESTACIÓN DE DESPACHO

1. MEMORANDO N° 998-2021-PCO/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARIO GENERAL: En documentos para despacho tenemos el **MEMORANDO N° 998-2021-PCO/UNISCJSA** emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como primera agenda la aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa" y la Empresa La Campaña Perú S.A.C., **el mismo que se pasó al Orden del Día.**

2. MEMORANDO N° 1002-2021-PCO/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARIO GENERAL: En documentos para despacho tenemos el **MEMORANDO N° 1002-2021-PCO/UNISCJSA** emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como segunda agenda la aprobación del Convenio de colaboración para el establecimiento de un Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) en la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa" como Institución integrante de la Red Nacional de CATI en Perú, **el mismo que se pasó al Orden del Día.**

3. MEMORANDO N° 1005-2021-PCO/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARIO GENERAL: En documentos para despacho tenemos el **MEMORANDO N° 1005-2021-PCO/UNISCJSA** emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como tercera agenda la aprobación del

Domicilio Fiscal: Jr. Los Cedros N° 141 Merced - Chanchamayo - Junín

RUC: 20568019521 - Teléfono: 064 - 400750

Página Web: www.uniscjsa.edu.pe



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"



Proyecto de Innovación y Transferencia Tecnológica: "Educación Tecnológica para la Generación de Energías Renovables de la Comunidad Nativa del Perú - Selva Central", el mismo que se pasó al Orden del Día.

000278

4. MEMORANDO N° 1007-2021-PCO/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARIO GENERAL: En documentos para despacho tenemos el MEMORANDO N° 1007-2021-PCO/UNISCJSA emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como cuarta agenda la aprobación para la rectificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 242-2021-CO/UNISCJSA, el mismo que se pasó al Orden del Día.

5. MEMORANDO N° 1008-2021-PCO/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARIO GENERAL: En documentos para despacho tenemos el MEMORANDO N° 1008-2021-PCO/UNISCJSA emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como quinta agenda la aprobación del Reglamento de la Defensoría Universitaria en la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", el mismo que se pasó para la próxima Sesión de Comisión Organizadora debido a que no se encuentra el funcionario y/o persona responsable para que pueda exponer sobre el tema en agenda.

6. MEMORANDO N° 1009-2021-PCO/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARIO GENERAL: En documentos para despacho tenemos el MEMORANDO N° 1009-2021-PCO/UNISCJSA emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como sexta agenda la aprobación del Plan de Trabajo de evento académico: II Seminario Internacional de Investigación, Saberes Ancestrales y Educación Intercultural", el mismo que se pasó al Orden del Día.

El Presidente de la Comisión Organizadora - Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayra, seguidamente dispone a pasar a la Estación de Informes.

II. ESTACIÓN DE INFORMES

- Dr. LUIS ERNESTO TAPIA LUJÁN, expreso mi saludo a todos y cada uno de los miembros de éste Órgano Colegiado y manifiesto que no tengo ningún informe que realizar.
- Dr. IDE GELMORE UNCHUPAICO PAYANO, expreso mi saludo a todos y cada uno de los miembros de éste Órgano Colegiado en esta estación de informes quiero manifestarle que mi persona conjuntamente con la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad y el Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones nos trasladamos el día 29/10/2021 al distrito de Mazamari, para participar en la Sesión del Concejo Municipal de Mazamari, donde se vería el tema de la donación de terreno a favor de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", pero fue grande nuestra sorpresa que el tema no estaba en agenda, pero de todos modos expusimos el tema y solo estamos a la espera que se realice las gestiones en la Municipalidad y se pueda debatir de nuevo el tema de donación de terreno.
- Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS, expreso mi saludo a todos y cada uno de los miembros de éste Órgano Colegiado y manifiesto que no tengo ningún informe que realizar.

No habiendo más informes, el Presidente de la Comisión Organizadora - Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayra dispone que se continúe con la Estación de Pedidos.

Domicilio Fiscal: Jr. Los Cedros N° 141 Merced - Chanchamayo - Junín

RUC: 20568019521 - Teléfono: 064 - 400750

Página Web: www.uniscjsa.edu.pe



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"



000277

III. ESTACIÓN DE PEDIDOS

- Dr. LUIS ERNESTO TAPIA LUJÁN, en esta Estación de Pedido quiero manifestar a los Miembros de este Órgano Colegiado que tengo los siguientes pedidos que realizar:
 - Quiero poner a consideración del Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", el OFICIO N° 464-2021-DGA/UNISCJSA presentado por la Dirección General de Administración, el mismo que se pasó al Orden del Día.
 - Quiero poner a consideración del Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", el OFICIO N° 466-2021-DGA/UNISCJSA presentado por la Dirección General de Administración, el mismo que se pasó al Orden del Día.
- Dr. IDE GELMORE UNCHUPAICO PAYANO, en esta Estación de Pedido quiero manifestar a los Miembros de este Órgano Colegiado que no tengo ningún pedido que realizar.
- Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS en esta Estación de Pedido quiero manifestar a los Miembros de este Órgano Colegiado que no tengo ningún pedido que realizar.

Como no hay más agendas el Presidente de la Comisión Organizadora - Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, comunica que se continúe con la Estación Orden del Día.

IV. ESTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. MEMORANDO N° 998-2021-PCO/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARIO GENERAL: Sobre agenda tenemos el MEMORANDO N° 998-2021-PCO/UNISCJSA emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como primera agenda la aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa" y la Empresa La Campiña Perú S.A.C., el mismo que se pasó al Orden del Día después de haber escuchado la exposición del M.Sc. Roberto Carlos Solano Porras, el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa" **ACORDARON POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA" y LA EMPRESA LA CAMPIÑA PERÚ S.A.C., cuyo contenido en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa cargo que recae en el Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, para que en su condición de Representante Legal de la Institución suscriba el convenio citado, así como las ADENDAS y demás documentos que resulten necesarios para la implementación del Convenio y para la ejecución de la referida actividad.

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa" y la Empresa La Campiña Perú S.A.C., tendrá una vigencia de cinco (05) años contado a partir de la fecha de suscripción, la misma que se podrá renovar, modificar y/o ampliar el convenio citado de acuerdos con las formalidades de ley.

2. MEMORANDO N° 1002-2021-PCO/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Domicilio Fiscal: Jr. Los Cedros N° 141 Merced - Chanchamayo - Junín

RUC: 20568019521 - Teléfono: 064 - 400750

Página Web: www.uniscjsa.edu.pe



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"



000276

SECRETARIO GENERAL: Sobre agenda el MEMORANDO N° 1002-2021-PCO/UNISCJSA emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como segunda agenda la aprobación del Convenio de colaboración para el establecimiento de un Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) en la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa" como Institución integrante de la Red Nacional de CATI en Perú, el mismo que se pasó al Orden del Día después de haber escuchado la exposición del M.Sc. Roberto Carlos Solano Porras, el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa" **ACORDARON POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la suscripción del CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CENTRO DE APOYO A LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (CATI) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA" COMO INSTITUCIÓN INTEGRANTE DE LA RED NACIONAL DE CATI EN PERÚ, cuyo contenido en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa cargo que recae en el Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, para que en su condición de Representante Legal de la Institución suscriba el convenio citado, así como las **ADENDAS** y demás documentos que resulten necesarios para la implementación del Convenio y para la ejecución de la referida actividad.

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que el Convenio de colaboración para el establecimiento de un Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) en la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa" como Institución integrante de la Red Nacional de CATI en Perú, **tendrá una vigencia indefinida contado a partir de la fecha de suscripción**, sin embargo en caso que una de las partes manifiesta su intención de darlo por terminado, se aplicará lo establecido en la Cláusula Decima Primera del presente Convenio.

3. MEMORANDO N° 1005-2021-PCO/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARIO GENERAL: Sobre agenda tenemos el MEMORANDO N° 1005-2021-PCO/UNISCJSA emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como tercera agenda la aprobación del Proyecto de Innovación y Transferencia Tecnológica: "Educación Tecnológica para la Generación de Energías Renovables de la Comunidad Nativa del Perú - Selva Central el mismo que se pasó al Orden del Día después de haber escuchado la exposición del M.Sc. Roberto Carlos Solano Porras, el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa" **ACORDARON POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR, el expedientillo administrativo a la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, a fin de que subsane algunos puntos que no se encuentran de forma clara y precisa en el Proyecto de Innovación y Transferencia Tecnológica en mención, para lo cual deberá elaborar el proyecto de acuerdo a los lineamientos (normas internas) de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", debiendo presentar en el plazo más breve a fin que la Comisión Organizadora pueda debatirse su aprobación, **la misma que ha sido remitido a la Presidencia de la Comisión Organizadora con el INFORME N° 202-2021-SG/UNISCJSA emitido por la Secretaría General.**

4. MEMORANDO N° 1007-2021-PCO/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARIO GENERAL: Sobre agenda tenemos el MEMORANDO N° 1007-2021-PCO/UNISCJSA emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien remite al Pleno de

Domicilio Fiscal: Jr. Los Cedros N° 141 Merced - Chanchamayo - Junín

RUC: 20568019521 - Teléfono: 064 - 400750

Página Web: www.uniscjsa.edu.pe





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"



la Comisión Organizadora para que sea tratada como cuarta agenda la aprobación para la rectificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 242-2021-CO/UNISCJSA, el mismo que se pasó al Orden del Día después de haber escuchado la exposición del Abog. Kevin Yuver Chihuan Quispe, el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa" **ACORDARON POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR, el error material incurrido en el Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 242-2021-CO/UNISCJSA de fecha 13/10/2021, debiendo tenerse por corregido en los siguientes términos:

DICE: Artículo Primero: ENCARGAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para que asigne la suma de S/ 32,000.00 (Treinta y Dos Mil con 00/100 Soles), a fin de atender los gastos que serán necesarios para las condiciones de trabajo o condiciones de empleo del personal administrativo de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa" (...).

DEBE DECIR: Artículo Primero: AUTORIZAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para que asigne la suma de S/ 32,000.00 (Treinta y Dos Mil con 00/100 Soles), a fin de atender los gastos que serán necesarios para las condiciones de trabajo o condiciones de empleo del personal administrativo de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa" (...).

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR, la Resolución de Comisión Organizadora N° 242-2021-CO/UNISCJSA, en todo lo demás que corresponda.

5. MEMORANDO N° 1009-2021-PCO/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARIO GENERAL: Sobre agenda tenemos el MEMORANDO N° 1009-2021-PCO/UNISCJSA emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como sexta agenda la aprobación del Plan de Trabajo de evento académico: "II Seminario Internacional de Investigación, Saberes Ancestrales y Educación Intercultural", el mismo que se pasó al Orden del Día después de haber escuchado la exposición del Dr. Ide Gelmore Unchupaico Payano, el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa" **ACORDARON POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo denominado: "II Seminario Internacional de Investigación, Saberes Ancestrales y Educación Intercultural", que tiene un presupuesto de S/ 6,300.00 (Seis Mil Trescientos con 00/100 Soles) y que a folios cinco (05) forma parte del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto deberá emitir la Certificación de Crédito Presupuestario previo a la ejecución del Plan de Trabajo aprobado en el Artículo Primero a fin de asegurar el cumplimiento de la presente disposición.

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR, al Mg. Rubén Américo Medrano Osorio y a la Dra. Edith Rocío Nuñez Llacuachaqui, quienes serán los Responsables para la ejecución del Plan de Trabajo aprobado en el Artículo Primero de la presente Resolución, bajo responsabilidad administrativa.

V. ESTACIÓN DE PEDIDOS - ORDEN DEL DÍA

- PUNTO DE PEDIDO:** El Dr. Luis Ernesto Tapia Luján - Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora solicita que se ponga a consideración del Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", el OFICIO N° 464-2021-DGA/UNISCJSA presentado por la Dirección General de Administración quien solicita la aprobación para que se declare la Nulidad de Oficio del Contrato N° 002-2021-DGA/UNISCJSA, el



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"

mismo que se pasó al Orden del Día después de haber escuchado la exposición de la Mg. Ketty Edy Quispe Torre, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa" **ACORDARON POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

000274

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Pedido del Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora cargo que recae en el Dr. Luis Ernesto Tapia Luján, formulado en la estación de pedidos de la presente Sesión de Comisión Organizadora.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR, la NULIDAD DE OFICIO del CONTRATO N° 002-2021-DGA/UNISCJSA, suscrito con la Empresa GRUPO SECURITY ROCER S.A.C., cuyo objeto es la "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Sedes y Filiales de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa" por el periodo de 12 meses", por un monto ascendente a la suma de S/ 634,800.00 (Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 Soles) en un plazo de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario por no haber cumplido con la presentación de la estructura de costos bajo el régimen laboral general acordé a lo establecido en las bases integradas del procedimiento de selección Concurso Público N° 001-2021-CS-UNISCJSA.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR, copia de todo lo actuado a la Secretaría Técnica para que precalifique las presuntas faltas que hubiera lugar, previo acopio de la documentación que sea necesaria, en relación a los servidores y/o funcionarios involucrados que con su accionar causaron la Nulidad de Oficio del Contrato N° 002-2021-DGA/UNISCJSA, en cumplimiento al Numeral 44.3 del Artículo 44° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Dirección General de Administración para que, a través de la Unidad de Abastecimiento, implemente los procedimientos administrativos para implementar la presente Resolución, incluidas las comunicaciones y registros a OSCE.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, a la Dirección General de Administración la notificación del presente Acto Administrativo a la Sra. Dana Aguirre García - Gerente General de la Empresa GRUPO SECURITY ROCER S.A.C., en su domicilio legal declarado en el Jr. Jorge Basadre N° 160 Urb. Gonzales (Espaldas del Estadio Mariscal Catill) a, del Distrito El Tambo, Provincia de Huancayo y Departamento de Junín conforme el numeral 145.1 del Artículo 145° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; que establece respecto a la Nulidad de Contrato lo siguiente: "cuando la Entidad decida declarar la nulidad de oficio del Contrato por alguna de las causales previstas en el artículo 44 de la Ley, cursa carta notarial al contratista adjuntando copia fedateada del documento que declara la nulidad..."; conforme a Ley.

- PUNTO DE PEDIDO:** El Dr. Luis Ernesto Tapia Luján - Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora solicita que se ponga a consideración del Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", el OFICIO N° 466-2021-DGA/UNISCJSA presentado por la Dirección General de Administración quien solicita la aprobación del Plan de Trabajo denominado: "Actividades Académico Cultural por el XI Aniversario de creación Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", que cuenta con una presupuesto de S/ 26,610.00 (Veintiséis Mil Seiscientos Diez con 00/100 Soles), el mismo que se pasó al Orden del Día después de haber escuchado la exposición de la Mg. Ketty Edy Quispe Torre, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa" **ACORDARON POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Pedido del Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora cargo que recae en el Dr. Luis Ernesto Tapia Luján, formulado en la estación de pedidos de la presente Sesión de Comisión Organizadora.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, el Plan de Trabajo denominado: "Actividades Académico Cultural por el XI Aniversario de creación Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", que tiene un presupuesto de S/ 26,610.00 (Veintiséis



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"



Mil Seiscientos Diez con 00/100 Soles) y que a fijas quince (15) forma parte del presente acto resolutivo. 000273

ARTICULO TERCERO: DISPONER, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto deberá emitir la Certificación de Crédito Presupuestario previo a la ejecución del Plan de Trabajo aprobado en el Artículo Segundo a fin de asegurar el cumplimiento de la presente disposición.

Sin más punto que tratar se da por finalizada la Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", suscribiendo al pie del acta en señal de conformidad, siendo las 10:18 horas del mismo día.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"
Dr. Moisés R. Vasquez Caicedo Ayas
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"
Dr. Luis Mesio Tapia Luján
COMISION ORGANIZADORA
VICE PRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"
Dr. Ide G. Inchuapaico Payano
COMISION ORGANIZADORA
VICE PRESIDENTE DE INVESTIGACION



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"
Abog. Kevin Yaver Chiriquan Quispe
SECRETARIO GENERAL